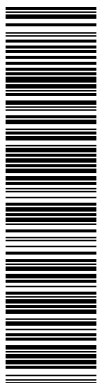


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO.10.-ADHESIÓN SEGUNDA ADENDA Y PRORROGA CONVENIO FUNDAC. STA. M. LA REAL.- GPS EMPLEO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UN4OV-VIF7I-7SYZN</b> Fecha de emisión: <b>13 de Mayo de 2022 a las 9:14:49</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2022 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2310244 UN4OV-VIF7I-7SYZN 0BF3354268A2315E2CB7B05497400EBE83DD5722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: MJPM

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día diez de mayo de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**10.- Adhesión a la segunda adenda de modificación y prórroga del Convenio de Colaboración suscrito por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Andalucía y la Fundación Santa María la Real, para la implantación del Programa Lanzadera Conecta Empleo, (Programa GPS Empleo).**

Vista Propuesta firmada por el Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de fecha 22 de abril de 2022, relativa a la segunda Adenda y prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, La Fundación Santa María La Real y el Ayuntamiento de Huelva para la Implantación del Proyecto Lanzaderas Conecta Empleo, Programa GPS Empleo, para el Año 2022, cofinanciado por la Fundación Santa María la Real, Fundación Telefónica y Fondo Social Europeo, sin compromiso financiero para el Ayuntamiento, contemplando únicamente la cesión gratuita de un espacio en el Centro Municipal de Los Rosales.

Vistos el informe y la Memoria Justificativa firmados por la Técnico del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, Sra. Fernández Beviá, de fecha 22 de abril de 2022.

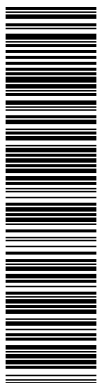
Visto también el informe favorable de la Técnico de Administración General, Sra. Bueno Hernández, de fecha 6 de mayo de 2022, del siguiente tenor literal:

*"Se solicita informe en relación a la aprobación de la SEGUNDA ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, de fecha 20 de enero de 2020, suscrito por la CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN y TRABAJO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA y la FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL, para la implantación del Programa Lanzadera Conecta Empleo, Programa GPS Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento a dicho convenio fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 27 de abril de 2021, habiendo sido informada favorablemente por el Secretario General, Sr. Albea Carlini, en fecha 16 de abril de 2021.*

*SEGUNDO.- Con fecha 20 de julio de 2021 fue aprobada por la Junta de Gobierno Local la adhesión a la Primera Adenda de modificación y prórroga del Convenio referido, habiendo sido informada favorablemente*

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO.10.-ADHESIÓN SEGUNDA ADENDA Y PRORROGA CONVENIO FUNDAC. STA. M. LA REAL.- GPS EMPLEO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UN4OV-VIF7I-7SYZN</b> Fecha de emisión: <b>13 de Mayo de 2022 a las 9:14:49</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2022 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2310244 UN4OV-VIF7I-7SYZN 0BF3354269A2315E2CB7B05497400EBE83DD5722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: MJPM

*igualmente por el Secretario General, Sr. Albea Carlini, en fecha 13 de julio de 2021.*

*TERCERO.- La modificación ahora propuesta no altera el pronunciamiento contenido en los informes citados anteriormente, estableciéndose una nueva prórroga del Convenio firmado con fecha 20 de enero de 2020, para la implantación del Programa, durante un año adicional a contar desde el vencimiento de la primera prórroga establecida en la Primera Adenda de fecha 11 de febrero de 2021, es decir, desde el 21 de enero de 2023 hasta el día 20 de enero de 2024, a lo que esta Técnico que suscribe nada tiene que objetar.*

*CUARTO.- La propuesta de modificación y prórroga cuenta con informe favorable de la Técnico del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, Sra. Fernández Beviá.”*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la segunda Adenda y Prorroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, La Fundación Santa María La Real y el Ayuntamiento de Huelva para la Implantación del Proyecto Lanzaderas Conecta Empleo, Programa GPS Empleo, para el Año 2022. Cofinanciado por la Fundación Santa María la Real, Fundación Telefónica y Fondo Social Europeo, sin compromiso financiero para el Ayuntamiento, contemplando únicamente la cesión gratuita de un espacio en el Centro Municipal de Los Rosales, y cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).